BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MIÉRCOLES 8 DE ENERO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXI - Nº 5
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pág. 1
Sociedades Comerciales Pág. 8

ASAMBLEAS

MONTE MAIZ
MOREL VULLIEZ S.A.

Elección de Autoridades Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/12/2024, se resolvió la elección de la Sra. Débora Carol Morel Vulliez, D.N.I. Nº 30.284.930, como Director Titular Presidente y del Sr. Carlos Alberto Morel Vulliez, D.N.I. Nº 12.883.796, como Director Suplente.

1 día - Nº 576636 - $ 2292 - 8/1/2025 - BOE

MONTE MAIZ
RURAL FIDUCIARIA S.A.

Elección de Autoridades Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/03/2024, se resolvió la elección del Sr. Juan Pablo Diaz, D.N.I. Nº 25.773.769, como Director Titular Presidente y del Sr. Carlos Fabián Fernández, D.N.I. Nº 17.926.621, como Director Suplente.

1 día - Nº 576637 - $ 2180 - 8/1/2025 - BOE

MONTE MAIZ
CAMPOS DEL SUR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/12/2024 se resolvió designar autoridades: Presidente: Carlos Alberto Morel Vulliez, casado, nacido el 14/07/1957, comerciante, sexo masculino, DNI 12.883.796, domiciliado en San Luis 1719. Director Suplente: Mónica Patricia Fernández, casada, comerciante, sexo femenino, nacida el 29/05/1961, DNI 14.712.516, domiciliada en San Luis 1719, todos argentinos, de la localidad de Monte Maíz, Pcia. de Córdoba.

1 día - Nº 576638 - $ 3836 - 8/1/2025 - BOE

ALTA GRACIA
NUTRIFARMS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL Mediante Acta de Reunión de Socios Autoconvocada y Unánime, de NUTRIFARMS S.R.L. de fecha 02/01/2023, con la conformidad de la totalidad de socios, los Sres. LUCA BORIS VLASOV VIGATO, D.N.I. Nº 92.487.930, mexicano, mayor de edad, casado, de profesión empresario, con domicilio en calle Carlos Tejedor 784, de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba; FEDERICO TESTA ADAM, D.N.I. Nº 29.002.325, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Bunge de Gálvez 156, de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba; MARCOS MENENDEZ, D.N.I. Nº 27.761.836, mayor de edad, argentino, divorciado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Las Rosas 1363 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, y MATÍAS DER MEGUERDITCHIAN, D.N.I. Nº 29.002.239, mayor de edad, argentino, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Brasil 280 5to Piso A, de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba , cedieron al Sr. LUCAS JAVIER MONTE, D.N.I. N° 25.334.213, mayor de edad, argentino, casado, de profesión médico veterinario, con domicilio en calle Chacabuco 314, de la localidad de La Carlota, Provincia de Córdoba, la cantidad total de veinticinco (25) cuotas sociales, según el siguiente detalle. El Sr. Luca Boris Vlasov Vigato, le cedió 7 cuotas sociales, Federico Testa Adam le cedió 8 cuotas sociales, Marcos Menéndez le cedió 8 cuotas sociales y Matías Der Meguerditchian le cedió 2 cuotas sociales. En consecuencia, conforme la cesión de cuotas sociales efectuada por los socios Luca Boris Vlasov Vigato, Federico Testa Adam, Marcos Menéndez y Matías Der Meguerditchian, se resuelve que la Cláusula Quinta del Título Segundo del contrato social, quedará redactada de la siguiente manera; "QUINTA: Capital social. El capital social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL ($650.000,00), dividido en MIL (1000) cuotas sociales de pesos Seiscientos Cincuenta ($650,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: el Sr. Matías DER MEGUERDITCHIAN la cantidad de OCHENTA (80) cuotas sociales por un valor total de pesos CINCUENTA Y DOS MIL ($52.000); el Sr. Luca Boris VLASOV VIGATO la cantidad de DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (299) cuotas sociales por un valor total de pesos CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA ($194.350); el Sr. Marcos MENENDEZ la cantidad de DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (298) cuotas sociales por un valor total de pesos CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS ($193.700); el Sr. Federico TESTA ADAM la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y CHO (298) cuotas sociales por un valor total de pesos CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS ($193.700), y el Sr. Lucas Javier MONTE la cantidad de VEINTICINCO (25) cuotas sociales por un valor de pesos DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (16.250)."

1 día - Nº 576641 - $ 23212 - 8/1/2025 - BOE

LAS PEÑAS SUD

RENOVACION DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/11/2024 de la razón social HORTAL BIANCHI Y CIA S.A., se trató el siguiente orden del día, a saber: 1) Designación de nuevas autoridades de por el término estatutario de 3 (tres) ejercicios, siendo designados como Directores Titulares en su carácter de Presidente: Elso Omar Hortal DNI N° 6.603.744, Vicepresidente: Aníbal Germán Villafañe DNI N° 11.160.197 y Director Suplente: Sylvana Urquiza DNI N° 16.652.353.

1 día - Nº 576719 - $ 3756 - 8/1/2025 - BOE

TERREA SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N* 20 del 18 de Marzo de 2024. Rectificativa/ratificatoria de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N* 19 del 15 de Dicbre. De 2023. Elección de autoridades. Cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10 de la LSC N* 19.550 y Modificación del Estatuto Social por Aumento del Capital Social: TERREA SOCIEDAD ANONIMA – sede social sita en calle San Martín N* 48 – 1er. Piso - oficina 4 de la ciudad de Córdoba, y domicilio fiscal en calle Figueroa Alcorta N* 370 – piso 1 – oficina B - de la ciudad de Córdoba, Inscripta en el Registro Público de Co-

mercio bajo la matrícula N* 5099 – A del libro de Protocolo de Contrato y Disoluciones al 28 de Octubre de 2005; Capital Social suscripto e integrado en el cien por ciento de $ 12.000; cumplimentando lo requerido por el art. 10 de la Ley 19.550 se publica lo considerado en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N* 20 del 18/03/2024, rectificativa/ratificatoria de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N* 19 del 15/12/2023, la que procedió a elegir nuevo Directorio, conforme lo tratado en el quinto punto del orden del día de la Asamblea General Ordinaria N* 19. Ello así, el Directorio quedó integrado por el Cr. Diuvigildo Yedro, argentino, casado, DNI N* 7.680.323, en carácter de presidente, con domicilio en Lote 2 Manzana 64 – B* Altos del Chateau, y por la Cra. María Victoria Yedro, DNI N* 27.013.947, argentina, soltera, con domicilio en calle Sucre N* 1484 – 5to. Piso – Dep. A- B* Cofico en calidad de directora suplente, ambos de la ciudad de Córdoba. Las nuevas autoridades procedieron a aceptar los nombramientos y manifestaron que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 268 de la L. 19.550. Plazo de duración del mandato: tres ejercicios. Además, en dicha Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N* 19 se modificó el Estatuto Social de la sociedad en su artículo Quinto (5*) a fines de aumentar el Capital Social mediante la capitalización de los Aportes Irrevocables de Capital en la suma de Pesos Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil ($ 954.000), por lo que el nuevo artículo quinto (5*) quedó redactado de la siguiente forma: "El Capital Social se fija en la suma de Pesos Novecientos Sesenta y Seis Mil ($966.000) representado por Novecientos Sesenta y Seis (966) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" con derecho a y 1(un) voto por acción, de un valor nominal de Pesos Un Mil ($1.000) cada una. El Capital podrá incrementarse al quíntuplo de este monto, cuando así lo resuelva una asamblea ordinaria convocada al efecto, conforme lo facultado por el art. 188 de la Ley 19.550". Pero en dicha Asamblea se omitió consignar el modo de suscribir el aumento de capital por parte de los accionistas, por lo que en ésta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N* 20 Rectificativa de la Asamblea N* 19 se subsanó dicha omisión y se aprobó el texto del nuevo Artículo 2* del Acta de Constitución del 18/05/2005, que expresa: "Establecer el capital social en la suma de Pesos Novecientos Sesenta y Seis Mil ($966.000) representado por Novecientos Sesenta y Seis (966) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" con derecho a y 1(un) voto por acción, de un valor nominal de Pesos Un Mil ($1.000) cada una. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: la Cra. María Victoria Yedro, DNI N* 27.013.947, la cantidad de Cuatrocientos Ochenta y Tres acciones (483) equivalentes a Pesos Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil ($483.000) y el Sr. Luciano Yedro, DNI N* 24.841.153, la cantidad de Cuatrocientos Ochenta y Tres acciones (483) equivalentes a Pesos Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil ($483.000), que totalizan el cien por ciento del capital suscripto, con el importe proveniente de los Aumentos Irrevocables de Capital de Pesos Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil ($ 954.000), que sumados al capital inicial de Pesos Doce Mil ($12.000) totaliza un capital social de valor actual de Pesos Novecientos Sesenta y Seis Mil ($ 966.000)".

1 día - Nº 574975 - $ 8877,30 - 8/1/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL COMUNIDAD PALABRA Y VIDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N°34 de la Comisión Directiva, de fecha 13/12/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de enero de 2.025, a las 18:30 horas, en la sede social sita en calle Guanahaní Nº 1162, Barrio Residencial América, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - Nº 576639 - $ 4820 - 8/1/2025 - BOE

GENERAL BALDISSERA

ASOCIACION MUTUAL CLUB A. Y B. MITRE

CONVOCATORIA, ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, Se convoca a los asociados de la ASOCIACION MUTUAL CLUB A. Y B. MITRE, a la asamblea general ordinaria, el día 6 de Febrero de 2025, que se llevara a cabo en la sede social, sito en calle San Martin y Sarmiento, a las 21:30 horas para tratar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos Asambleistas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración del llamado a Asamblea General Ordinaria, fuera de termino. 3. Lectura y consideración de la MEMORIA, BALANCE, ESTADO DE RESULTADOS, INFORME DEL AUDITOR e INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA DEL 101 EJERCICIO ADMINISTRATIVO, finalizado el 31 de Julio de 2024. 4. Constitución de la Junta Electoral. 5. Elección por el termino de dos años de PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, PRO-SECRETARIO, TESORERO, PRO-TESORERO, TRES VOCALES TITULARES Y UN VOCAL SUPLENTE, por renuncias y finalización de sus mandatos. 6. Elección por el termino de dos años de TRES MIEMBROS TITULARES Y UN MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA FISCALIZADORA, por renuncias y finalización de sus mandatos. 7. Fijación de la Cuota Social. QUORUM ASAMBLEA: ART. 48 VIGENTE.

3 días - Nº 575603 - $ 7063,50 - 10/1/2025 - BOE

VILLA DOLORES

SAN BROCHERO FUTBOL CLUB

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 16/12/2024 , se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Enero de 2025, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Sabattini esq. Kennedy, B° Brochero, Villa Dolores, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2021, 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados 31 de Diciembre de 2022, 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados 31 de Diciembre de 2023 ; y 5) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - Nº 575690 - $ 5718 - 8/1/2025 - BOE

LA CESIRA

CLUB ATLÉTICO SPORTIVO LA CESIRA

CONVOCA a sus asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse en su Sede Social sita en calle Boulevar Oeste 241, el día 10 de Enero de 2025, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. - 2) Lectura y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económi-

cos cerrados el 28 de Febrero del año 2024.- 2) Elección total de los miembros de la comisión directiva por finalización de mandatos. – 4) Elección total de los miembros de la comisión revisora de cuentas por finalización de mandatos. – 5) Informar las causas de la Asamblea fuera de termino. –

3 días - Nº 575735 - $ 4959 - 8/1/2025 - BOE

MONTE CRISTO

INDUMIX S.A.

El Directorio de INDUMIX S.A., con sede en Av. Las Malvinas 450 de Monte Cristo, convoca a los accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA para el día 15 de enero 2025 a las 11 horas para tratar el siguiente orden del día: Regulación de honorarios del Directorio en forma parcial al finalizar el primer semestre del Ej. 32 y ASAMBLEA EXTRAORDINARIA en igual lugar y fecha, a las 12 horas para tratar el siguiente orden del día: informe del plan de negocios de los Ej. 32 a 34 aprobado en Directorio a los fines de que puedan formularse observaciones, si las hubiere. Directorio 27 de diciembre de 2024.-

5 días - Nº 576073 - $ 10500 - 8/1/2025 - BOE

CORAIRE S.A.S.

En los autos caratulados: "CUBILLOS, OTILIA TERESITA Y OTRO C/ CORAIRE S.A.S. - OTRAS ACCIONES SOCIETARIAS - CONVOCATORIA DE ASAMBLEA " (Expte. 13092411) tramitado por ante el JUZ. 1A INS C.C.39A-CON SOC 7-SEC, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/12/2024. Agréguese el oficio diligenciado de IPJ. Agréguese el oficio diligenciado de IPJ adjuntado con fecha 27/12/24. Atento lo informado por dicha repartición, suspéndase la asamblea prevista para el 03/01/25 y en su mérito: I) fíjase nuevo día y hora a fin de convocar judicialmente a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en los mismos términos de lo dispuesto por Sentencia nº148 de fecha 29/11/24, para el día 11 de febrero de dos mil veinticinco, a las 10:00 y a las 12:00 horas –primera y segunda convocatoria-, en la sede social CORAIRE S.A.S. sita en Bv. Las Heras 72 de esta ciudad, en forma mixta (física y remota) a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Remoción por justa causa de la Sra. Ana María Menzaghi como Administradora Titular; debiendo cumplimentarse las previsiones legales pertinentes para su convocación con arreglo a lo dispuesto en el art. 237 LGS. II) Nombrar a un Funcionario de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas -que expresamente designe dicha repartición- para que presida el acto asambleario, a cuyo fin ofíciese. III) Ordenar la publicación de edictos conforme el art. 237 LGS en el Boletín Oficial, a cargo de las peticionantes. Notifíquese. Fdo: DI TULLIO Jose Antonio (Juez) - MARTINEZ HERNANDEZ Mariangeles (Prosecretaria).

5 días - Nº 576188 - $ 27475 - 10/1/2025 - BOE

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC (EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA) CAPITAL Y/O SUS SUCESORAS

Convoca para el dia 14 de Enero de 2025, a las 10:00 Sede Dean Funes 672 3er Piso salon Racero , a la ASAMBLEA ORDINARIA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA ORDINARIA 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea 2º) Proclamacion de Nuevas autoridades electas.

3 días - Nº 576735 - $ 9636 - 10/1/2025 - BOE

LAS VARILLAS

VALBO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA S.A.

El Directorio de VALBO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA S.A. (CUIT 33503661549), convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, la que se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la sociedad sita en Bartolomé Mitre Nº 42, de la Ciudad de Las Varillas, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, el día 6 del mes de febrero de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria; a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que confeccionen y firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente; 2º) Ratificación y rectificación de lo decidido en Asamblea de fecha 06 de septiembre de 2024. 3°) Dejar sin efecto la carga digital del Acta de Asamblea de fecha 06/09/2024, efectuada con fecha 26/11/2024 en el Libro de Actas Digital. Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la sede social de "VALBO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA S.A.", sita en Bartolomé Mitre Nº 42, de la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo, provincia de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 8:00 a 12:00hs. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio

5 días - Nº 576301 - $ 54665 - 13/1/2025 - BOE

RIO CUARTO

COMPAÑIA DE ALIMENTOS Y CEREALES S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 41 de Compañía de Alimentos y Cereales S.A., de fecha 11/04/2024, se resolvió, por unanimidad, la elección de los miembros del Directorio, designándose como Directores Titulares al Sr. Marcelo Alejandro OTERO D.N.I. N° 17.105.789, con domicilio especial constituido en calle Balcarce 580 de la Ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, como Presidente de Compañía de Alimentos y Cereales S.A.; a la Sra. Patricia Leonor OTERO D.N.I. N° 14.132.384, con domicilio especial constituido en calle Balcarce 580 de la Ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, como Vicepresidente de Compañía de Alimentos y Cereales S.A.; al Sr. Francisco Otero D.N.I. N° 38.281.188, con domicilio especial constituido en calle 5 643 Villa Golf de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y como Director Suplente al Sr. Matias Otero D.N.I. N° 33.359.986, con domicilio especial constituido en calle 5 643 Villa Golf de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 576376 - $ 4180 - 8/1/2025 - BOE

RIO CUARTO

AGNES S.A. - CUARTO DIA SAS – EL SEPTIMO SAS - FUSION POR INCORPORACION

Conforme arts. 83, Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre AGNES S.A., con domicilio legal en calle 5 nro. 845 de la ciudad Río Cuarto (Córdoba), inscripta en Registro Público de Córdoba bajo matricula N° 8832-A4 el día 30 de marzo de 2009; EL SEPTIMO SAS , con domicilio legal en calle 5 nro. 845 de la ciudad de Río Cuarto, inscripta en Registro Público de Córdoba bajo matricula N° 21661 – A el día 29 de Agosto de 2019 y CUARTO DIA SAS con domicilio legal en calle 5 nro. 845, de la ciudad de Río Cuarto, inscripta en Registro Público de Córdoba bajo matricula N° 29354 - A el día 20 de septiembre de 2021. EL SEPTIMO SAS y CUARTO DIA SAS se disuelven sin liquidarse,

en los términos del art 82 y 83 de la ley 19.550, y se fusionan con la totalidad de su patrimonio con AGNES SA (sociedad absorbente). EL SEPTIMO SAS tiene, según balance especial de fusión al 31/08/2024, un activo de $ 39.134.567,67, pasivo de $ 3.988.369,52 y Patrimonio Neto $ 35,146.198,15. CUARTO DIA SAS tiene, según balance especial de fusión al 31/08/2024, un activo de $581.086.359,23, pasivo de $91.525,62 y Patrimonio Neto de $580.994.832,61. AGNES SA, sociedad absorbente, tiene según balance especial de fusión al 31/08/2024 un activo de $744.732.434,42; un pasivo de $394.200.997,70 y un Patrimonio Neto de $350.531.436,72. La fusión implica un aumento de Capital en AGNES en la suma de $ 439.400, mediante la emisión de 4.394 acciones. Asimismo, a fines de cumplimentar con el art 186 de la LGS se acuerda un aumento de capital de $29.310.570, mediante la emisión de 293.106 acciones nominativas no endosable clase A, que otorgan cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de $100 cada una, que son suscriptas del siguiente modo por los socios, El socio Sr. Santiago Castro Peña suscribe la cantidad de doscientas sesenta y ocho mil trescientas seis (268.306) acciones, por un total de pesos veintiséis millones ochocientos treinta mil seiscientos ($26.830.600). La socia Sra. María Cecilia Pose suscribe la cantidad de veinticuatro mil ochocientas (24.800) acciones, por un total de pesos dos millones cuatrocientos ochenta mil ($2.480.000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en el acto de la suscripción, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la fecha del acta que resuelve el aumento de capital y se reforma el art. 5° de su estatuto social. El Compromiso Previo de Fusión, suscripto el día 31/10/2024, fue aprobado por AGNES SA por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del día 8/11/2024; por EL SEPTIMO SAS, fue aprobado por Asamblea General Extraordinaria del día 8/11/2024 y por CUARTO DIA SAS, fue aprobado por Asamblea General Extraordinaria del día 8/11/2024. Reclamos y oposiciones: dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de las sociedades EL SEPTIMO SAS y CUARTO DIA SAS: Calle 5 nro. 845 de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba). 3 días.

3 días - Nº 576380 - $ 43380 - 10/1/2025 - BOE

VILLA MARIA

ASOCIACIÓN CIVIL FAMILIA PIAMONTESA DE VILLA MARIA

Villa María – Córdoba Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria Rectificativa-Ratificativa, a celebrarse el día 10 de febrero de 2025, a las 20 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad presencial, en la sede social sita en calle San Juan 1369, de la ciudad de Villa María, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura de rechazo según resolución nº 2878"F"/2024 al trámite presentado para inscripción de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2024. 3) Rectificación del artículo 67 del Estatuto Social y ratificación del resto de los puntos del documento. 4) Rectificación del punto 10 del orden del día, tratado en Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2024. 5) Ratificación del resto de los puntos del orden del día, tratados en Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2024.

3 días - Nº 576385 - $ 19461 - 8/1/2025 - BOE

RIO CUARTO

RIO CUARTO - CUARTO DIA SAS - DISOLUCION POR FUSION

Por Asamblea General Extraordinaria del 8/11/2024 se resolvió: 1) Aprobar el compromiso previo de Fusión suscripto el 31/10/2024 entre CUARTO DIA SAS ; EL SEPTIMO SAS y AGNES SA, por el que EL SEPTIMO SAS y CUARTO DIA SAS se disuelven sin liquidarse y se fusionan con AGNES SA (sociedad absorbente), en los términos del art 82 de la LGS. 2) Aprobar la disolución sin liquidación de CUARTO DIA SAS, a fines de la fusión en los términos del art 82 de la LGS, a fines de llevar a cabo la reorganización societaria libre de impuestos acordada en el compromiso previo de fusión.

1 día - Nº 576386 - $ 2140 - 8/1/2025 - BOE

RIO CUARTO

EL SEPTIMO SAS - DISOLUCION POR FUSION

Por Asamblea General Extraordinaria del 8/11/2024 se resolvió: 1) Aprobar el compromiso previo de Fusión suscripto el 31/10/2024 entre EL SEPTIMO SAS ; CUARTO DIA SAS y AGNES SA, por el que EL SEPTIMO SAS y CUARTO DIA SAS se disuelven sin liquidarse y se fusionan con AGNES SA (sociedad absorbente), en los términos del art 82 de la LGS. 2) Aprobar la disolución sin liquidación de EL SEPTIMO SAS, a fines de la fusión en los términos del art 82 de la LGS, a fines de llevar a cabo la reorganización societaria libre de impuestos acordada en el compromiso previo de fusión.

1 día - Nº 576388 - $ 2140 - 8/1/2025 - BOE

RIO CUARTO

CLUB ATLETICO Y BIBILIOTECA EL DIARIO

Convocatoria Rio Cuarto Por acta Nro. 1252 de la Comisión Directiva de esta Asociación, de fecha 02/12/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Enero de 2025, a las 21:00 hs, en la sede social de Tablada N° 350, de la ciudad de Rio Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que juntamente al presidente y secretario, firmen y aprueben el acta de asamblea. 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balances Generales y Cuadros Anexos e Informes del Órgano de Fiscalización correspondientes a los cierres de ejercicios económicos cerrados al 31/12/2022 Y 31/12/2023. 3) Renovación de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. 4) Motivo por la realización fuera de término. Esperando contar con la presencia de todos ustedes, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atte.

3 días - Nº 576423 - $ 17881,50 - 9/1/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL DANDO SE RECIBE

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria, de la Asociación Civil DANDO SE RECIBE, para el día 11 de Enero de 2025, a las 18 hs. en la sede sita en calle Alberti Nº 3272, Bº San Vicente, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio 2024. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva: Presidente – Secretario – Tesorero – Vocal Titular y Vocal Suplente; y nueva Comisión Revisora de Cuentas: Titular y suplente. 3 días

3 días - Nº 576431 - $ 9060 - 10/1/2025 - BOE

SANATORIO MAYO PRIVADO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea ordinaria para el 31 de enero de 2025 a las a las 12:30 hs. en primera convocatoria y a las 13:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Humberto Primero n° 520 de la Ciudad de Córdoba, para tratar la ratificación

de lo resuelto en la asamblea general ordinaria que tuvo lugar el día 21 de agosto de 2024, en la que se trató el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por el término de tres Ejercicios. En la asamblea que se convoca mediante el presente, se designarán nuevos accionistas para la firma del acta. Los accionistas deberán cursar comunicación con 24 horas de anticipación para su inclusión en el Libro de Registro de Asistencias.

5 días - Nº 576443 - $ 17800 - 15/1/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE LOCATARIOS MERCADO SUD

Sr. Asociado: La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Locatarios Mercado Sud, convoca a Uds. a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 24 de Enero de 2025, a las 21 hs. En el Local Social sito en Bv. Illia 155 de esta Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior.- 2) Designación de los miembros de la Asamblea para que suscriban el acta y fiscalicen el acto eleccionario.- 3) Consideración de Memoria, Balance Anual, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos y Otros Estados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2023.- 4) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio anteriormente mencionado.- 5) Elección de nuevas Autoridades por un año: Vicepresidente, Pro-secretario, Pro-tesorero, dos Vocales Titulares, tres suplentes y tres miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas (dos titulares y un suplente).-

3 días - Nº 576451 - $ 23196 - 10/1/2025 - BOE

FREYRE

GROPECUARIA SAN GRATTO S.R.L.

Designación de Autoridades. Cumplimenta. Por resolución de Asamblea Ordinaria Autoconvocada, Acta nro. 6 - 01/07/2024 se resolvió 1- Designación de dos socios para firmar el acta; 2- Renovación de autoridades, Socio Gerente, conforme clausula QUINTA contrato social. Al primer (1) punto del orden del día resultaron designados por consenso total el señor Diego Martín MONDINO y señora Rita Ana Magdalena CERUTTI para firmar el acto de asamblea. Al segundo (2) punto del orden del día (renovación de autoridades, socio gerente) se ha designado como Socio Gerente a la Sra. Rita Ana Magdalena CERUTTI, quien en este acto toma la palabra y dice que acepta el cargo para el cual fue designada y manifiesta con carácter de declaración jurada, que no se encuentra comprendida en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades estipuladas en el estatuto constitutivo y normas legales aplicables. Duración del mandato, por cinco ejercicios, pudiendo ser reelecta, en un todo de acuerdo con la cláusula QUINTA del contrato social. Que por Acta 7, de fecha 24/12/2024 en Asamblea Ordinaria Autoconvocada, con la asistencia de los socios que representan el cien por ciento (100%) del capital social de "AGROPECUARIA SAN GRATTO S.R.L.", a saber Rita Ana Magdalena CERUTTI; Carina Andrea MONDINO y Diego Martín MONDINO, para tratar el siguiente orden del día 1- Designación de dos socios para firmar el acta; 2- Cumplimiento de observaciones de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídica, con motivo de expediente Nro. 0007-262298/2024; 3- Ratificación acta 6 de fecha 01 de julio de 2024. Al primer (1) punto del orden del día resultaron designados por consenso total el señor Diego Martín MONDINO y señora Rita Ana Magdalena CERUTTI para firmar el acto de asamblea. Al punto dos (2) del orden del día: la señora Rita Ana Magdalena CERUTTI expresa que a los fines del ejercicio de la función de Socio Gerente, deja constituido domicilio especial en los términos de los artículos 157 y 256 L.G.S. en calle General Paz 192, localidad de Freyre, CP. 2413, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Al tercer (3) punto del orden del día el señor Diego Martín MONDINO expresa ratificar en un todo el acta de fecha 01 de julio de 2024, correspondiente de designación de autoridades. Luego de un breve debate de análisis el acta es aprobada por unanimidad, quedando constituido domicilio especial de la señora Rita Ana Magdalena CERUTTI, en calle General Paz 192, localidad de Freyre, CP. 2413, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.-

1 día - Nº 576465 - $ 11765 - 8/1/2025 - BOE

SANFAGI SA

ACTA DE ASAMBLEA RATIFICATIVA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/01/2025, realizada en la sede social de SANFAGI SA, sita en Bv. Los Granaderos 2090, Bº Los Paraísos, se aprueba por unanimidad la ratificación del contenido del Asamblea General Ordinaria celebrada el día 14/06/2023 en todo lo que no se oponga a la presente

1 día - Nº 576475 - $ 1100 - 8/1/2025 - BOE

SAN FRANCISCO

CAROSSIO VAIROLATTI Y CIA S.R.L.

Por Acta de Gerencia de fecha 03/01/2025, se resolvió: Convocase a Reunión Extraordinaria de Socios de CAROSSIO VAIROLATTI Y CIA S.R.L, para el día TREINTA (30) de ENERO de 2025, a las 17:00 hs en primera convocatoria y a las 18:00 hs en segunda convocatoria en la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de un socio para que junto a los Sres. Gerentes confeccionen y firmen el acta de Reunión de Socios; 2) Actualización del elenco de socios por adjudicación de cuotas sociales por fallecimiento de la socia MILDRE MARIA VAIROLATTI; 3) Ratificación de la modificación de la Sede Social; 4) Ampliación del plazo de vigencia del Contrato Social; 5) Modificaciones al Contrato Social.

5 días - Nº 576479 - $ 13675 - 14/1/2025 - BOE

LA FALDA

EL AGORA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Convocatoria a Asamblea Presencial Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 2 de enero de 2025 , se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de enero de 2025, a las 10 horas, en la sede social sita en Avda. Patria 1040, En la ciudad de La Falda, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta asamblearia, conjuntamente con la Presidente y Secretario. 2) Consideración de los Estados Contables (el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, demás cuadros, Anexos y Notas) y de la Memoria de la Comisión Directiva e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, referidos al Ejercicio Económico, cerrado el 30/06/2024. 3) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva. 4) Motivos por los cuales se trata fuera de término estatutario la aprobación del Estado contable mencionado. Fdo: La Comisión Directiva

1 día - Nº 576486 - $ 4165 - 8/1/2025 - BOE

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC (EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA) CAPITAL Y/O SUS SUCESORAS

Convoca para el dia 13 de Enero de 2025, a las 10:00 Sede Dean Funes 672 3er Piso salon Ra-

cero , a la ASAMBLEA ORDINARIA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA ORDINARIA 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea 2º) Proclamacion de Nuevas autoridades electas.

3 días - Nº 576499 - $ 14724 - 8/1/2025 - BOE

VILLA MARIA

ARGEN MIXES INDUSTRY S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 de fecha 26/08/2024, se resolvió por unanimidad 1) APROBAR los estados de situación patrimonial, estados de resultados, estados de evolución del patrimonio neto, estados de flujo de efectivo, notas a los estados contables, anexos al balance general y memorias correspondiente al tercer ejercicio económico cerrado el 31/03/2024 y el proyecto propuesto por el Directorio sin distribución de utilidades para dicho ejercicio económico; 2); RENOVAR las autoridades del Directorio; designándose al Señor Darío Miguel FALVO D.N.I. 30.433.959 como Director Titular Presidente y al Señor Gino Carlos PIZZORNO UPMALIS D.N.I. 40.295.509, como Director Suplente, fijando ambos como domicilio especial el sito en calle J Y V Chiantore N° 6511, B° Parque Industrial Logístico y Tecnológico de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, , todos por el término de tres (3) ejercicios.

1 día - Nº 576500 - $ 3740 - 8/1/2025 - BOE

BELL VILLE

LA ASOCIACION COOPERADORA DEL IPEM N° 140 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 30 de enero de 2025 a las 19:00 hs en primera convocatoria y 20:00 hs. en segunda convocatoria, en Avda. Faustino Molina 69 de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) ELECCION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO FIRMEN EL ACTA. 2) LECTURA Y APROBACION DEL ESTATUTO SOCIAL REFORMADO ACORDE A LO DISPUESTO POR EL DECRETO 1100/2015. 3) ELECCION DE 5 MIEMBROS TITULARES: PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, VOCALES TITULARES (2) y DOS VOCALES SUPLENTES. 4). ELECCION DE ORGANO DE FISCALIZACION: REVISOR DE CUENTAS TITULAR (3) y REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE (1).

1 día - Nº 576507 - $ 2845 - 8/1/2025 - BOE

ABERMIX S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria Nº 35, de fecha 10.09.2024, se resolvió elegir el siguiente Directorio: Presidente del Directorio: María Belén Ortega Nadaya (D.N.I. 33.030.203); Vicepresidente del Directorio: Natalia Soledad Ortega Nadaya (D.N.I. 29.963.941) y Director Suplente: Gustavo José Ortega (D.N.I. 14.798.842). Por un mandato de tres ejercicios a computar del vigente. Asimismo analizado el punto sobre el régimen de fiscalización de la sociedad, se decide por unanimidad continuar prescindiendo de la sindicatura societaria.

1 día - Nº 576523 - $ 1750 - 8/1/2025 - BOE

AUSONIA

CLUB JUVENTUD RIVER PLATE DE AUSONIA

La comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de enero de 2025 a las 20 horas, en su sede social cito en calles Colon esquina Belgrano, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretario, 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe del Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2023.

3 días - Nº 576532 - $ 11652 - 9/1/2025 - BOE

ALTA GRACIA

CLUB NÁUTICO CAZADORES PESCADORES Y TIRO DE ALTA GRACIA

Por Acta de la Comisión Directiva del Club Náutico Cazadores Pescadores y Tiro de Alta Gracia del 19.12.24 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 08.02.25, a las 14 hs. en 1° convocatoria y a las 15 hs. en 2° convocatoria, a realizarse en la sede social sita en la sede del Polígono de Tiro, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior y designación de dos asambleístas para que suscriban el acta labrada junto con el Presidente y Secretario; 2) Lectura y tratamiento de la Memoria Anual de la Presidencia correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023; 3) Consideración de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2022 y 2023 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Razones por las cuales la asamblea se realiza fuera del término fijado en el estatuto;5) Reforma del Estatuto Social y 6) Elección de autoridades.

3 días - Nº 576533 - $ 18856,50 - 10/1/2025 - BOE

BELL VILLE

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ANCONETANI S.A.

Se hace saber que por reunión de socios, asamblea de socios extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 2024 , los socios de " INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ANCONETANI S.A." resolvieron modificar los artículos PRIMERO Y DÉCIMO del contrato Y cuya redacción en forma textual se detalla: "En la ciudad de Bell Ville, a las 10 de diciembre de 2024, reunidos en Av. España 376, siendo las 13 horas, no hubo necesidad de publicación de la convocatoria por encontrarse reunida la totalidad de los accionistas de la sociedad, quienes fueron citados personalmente a la asamblea. En uso de la palabra del Sr. Presidente, Rodolfo Anconetani, expone que ha convocado a una reunión extraordinaria, declara que esta legalmente constituida en razón de encontrarse la totalidad de los accionistas. La Asamblea se desarrolló de acuerdo con lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Modificar la Denominación Social "INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ANCONETANI SOCIEDAD ANONIMA por "GRUPO ICA" SOCIEDAD ANONIMA y como consecuencia se reforma el artículo primero del Estatutos Social 2- renovación de cargo de los directores designados por la asamblea de accionistas Nº 12 celebrada el 3 de marzo de 2023. Continuando como DirectorTitular y Presidente al señor RODOLFO ANCONETANI y como Director Suplente y Vicepresidente el señor MAURICIO ANCONETANI. Los designados aceptan. Siendo aprobado por unanimidad y existiendo acuerdo de asistencia unánime por parte de accionista, el Sr. Presidente propone la no publicación de la convocatoria, moción que también es aprobada por unanimidad. Sin mas asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas. El presente edicto en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la provincia de Córdoba. Bell Ville, 10 de diciembre de 2024

3 días - Nº 576609 - $ 42780 - 9/1/2025 - BOE

RIO TERCERO

BOTASSO HNOS. S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES- REFORMA DE ESTATUTO Por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 04 de Diciembre de

2024 (Unánime), en la sede social sito en Belgrano N° 973, de esta ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, se resolvió: 1) Ratificar Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Marzo de 2015. Ratificar Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de Mayo de 2016, Ratificar Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Noviembre de 2019, Ratificar Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2022. 2) Modificar el Estatuto en su Artículo Décimo respecto del término de un (1) ejercicio para la elección de autoridades. Aprobándose por unanimidad que la elección de autoridades se realizará por el término de TRES (3) ejercicios. quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO DECIMO: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fijen la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes, por igual o menor número que los titulares o por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por Asamblea de por lo menos un(1) director suplente será obligatorio. Los directores – cuando el directorio sea plural- en su primera sesión deberán designar a un Presidente y en su caso un Vicepresidente, quién suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo, sin necesidad de justificar ese hecho ante terceros. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y el mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. 3) Elección de Autoridades: por el término de TRES (3) ejercicios: Director Titular Presidente al Sr. BOTASSO Mirko José DNI N° 12.586.280, CUIT Nº 20-12586280-3, nacido el día 23/08/1958, estado civil viudo, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle 3 de Febrero N° 318, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y fijando domicilio especial en calle Belgrano Nº 973, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Director Suplente al Sr. BOTASSO Adrián Antonio DNI N° 10.251.154, CUIT Nº 23-10251154-9, nacido el día 06/06/1952, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle 12 de Octubre N° 400, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y fijando domicilio especial en calle Belgrano Nº 973, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Río Tercero, Enero de 2025.

1 día - Nº 576610 - $ 21814 - 8/1/2025 - BOE

VILLA DEL ROSARIO

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE VILLA DEL ROSARIO

Inscripción gremial 1672 La Comisión Directiva convoca a sus afiliados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Abril de 2025 a las 18.30 hs en calle Hipólito Yrigoyen 353, ciudad de Villa del Rosario, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta. 2) Elección de tres miembros para integrar la junta Electoral.

1 día - Nº 576620 - $ 3284 - 8/1/2025 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

CENTRO DE PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ

CONVÓCASE a Asamblea Extraordinaria para el día 07 de Febrero de 2025 a las 9:30 hs en el Salón de Reuniones de la Biblioteca Popular José H. Porto, sito en calle José H. Porto N° 96 de la ciudad de Villa Carlos Paz, donde se tratará el siguiente Orden del Día: .a) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria. .b) Modificación de los Estatutos Sociales en sus Arts. 5°, 6°, 8°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 27°, 29°, 30°, 31°, 32° y 38°.

2 días - Nº 576628 - $ 8840 - 9/1/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA VILLA DEL ROSARIO – ASOCIACIÓN CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Por Acta Nº 1127 de la Comisión Directiva, de fecha 27 de Diciembre de 2024, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de Enero de 2024, a las 21:00 hs en el domicilio de la sede social sito en calle San Martin Nº 1251 de la Ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma de Estatuto Social; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 48, 49, 50 y 51 cerrados al 31 de Octubre de 2021, 2022, 2023 y 2024 respectivamente; 4) Elección de Autoridades; 5) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del termino establecido en el Estatuto.

5 días - Nº 575839 - s/c - 8/1/2025 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA CATALINA HOLMBERG

La Sociedad de Bomberos Voluntarios de Santa Catalina Holmberg CONVOCA a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día 15 de enero de 2025 a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Paul Harris Esquina Libertad de la localidad de Santa Catalina Holmberg, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1)Dejar sin efecto la Asamblea bajo el Expte. N° 0007-260820/2024; 2)Designación de dos asociados que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario; 3)Lectura y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Independiente correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2024; 4)Elección de los miembros de la Junta Escrutadora según lo establece el Estatuto en su Art. 51; 5)Elección de las autoridades de la Comisión Directiva por finalización de mandatos; 6) Elección de las autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos. La Secretaria.-

3 días - Nº 576437 - s/c - 8/1/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL ASOCIACION CORDOBESA DE DEPORTES ELECTRONICOS Y ELECTROMECANICOS

Por Acta N° 68 de la Comisión Directiva de fecha 02/01/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Extra Ordinaria a realizarse el día 8 de febrero de 2025, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle 27 de abril 1139, de la ciudad de Córdoba PB b departamento 4, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económi-

co N°5, cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 3) Cambio de sede social. Asimismo, se hace saber a los asociados que la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas se encuentra a disposición en la sede social. FDO por Comisión Directiva.

1 día - Nº 576452 - s/c - 8/1/2025 - BOE

PLAYOSA SPORTIVO CLUB

Bv. Córdoba esq. Rivadavia- La Playosa- Córdoba. Convocase a la Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de enero de 2025, a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle Bv. Córdoba esq. Rivadavia, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificar puntos Nº 1, 2, 3 y 4 de la Asamblea Ordinaria de fecha 31 de Julio de 2024; 2) Rectificar punto Nº 5 de la Asamblea Ordinaria de fecha 31 de Julio de 2024; 3) Ratificar puntos Nº 2, 3, 4 y 5 de la Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de Noviembre de 2024; 4) Rectificar punto Nº 1 de la Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de Noviembre de 2024; 5) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario.

3 días - Nº 576542 - s/c - 9/1/2025 - BOE

RIO CUARTO

ASOCIACION VECINAL INDIO FELIPE ROSAS

Convocatoria Por acta de Comision Directiva se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria en la sede social Pasaje Mariano Boedo 2435, el dia 10-01-2025 a las 20.00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, Estados Contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 30-04-2007; cerrado al 30-04-2008; cerrado al 30-04-2009; cerrado al 30-04-2010; cerrado al 30-04-2011; cerrado al 30-04-2012; cerrado al 30-04-2013; cerrado al 30-04-2014; cerrado al 30-04-2015; cerrado al 30-04-2016; cerrado al 30-04-2017; cerrado al 30-04-2018; cerrado al 30-04-2019; cerrado al 30-04-2020; cerrado al 30-04-2021; cerrado al 30-04-2022; cerrado al 30-04-2023; cerrado al 30-04-2024; 2) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban la presente; 3) Reforma de Estatuto Social 4) Eleccion de Autoridades, Comision Revisora de Cuentas conforme al nuevo estatuto social.

3 días - Nº 576555 - s/c - 9/1/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OLAETA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 14 de Diciembre de 2024, la "ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OLAETA" convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Enero de 2025, a las 19.00 horas, en la sede social Calle Mariano Moreno Esquina Italia de la localidad de Olaeta, departamento Juárez Celman, para tratar el siguiente orden del día 1°) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y la Secretaria 2°) Consideración de la Memoria Anual, Estado Contable y demás Anexos y Notas complementarias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2024, de los Informes del Revisor de Cuentas, del Auditor y del resultado del ejercicio 3º) Elección de la totalidad de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - Nº 576650 - s/c - 10/1/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL ALVEAR

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El consejo directivo de la Asociación Mutual Alvear, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de febrero de 2025 a las 13.30 horas en calle 25 de Mayo 160, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para firmar el acta. 2) Consideración de la oferta de permuta del inmueble de propiedad de Asociación Mutual Alvear - Predio Juan Carlos Irazusta ubicado en Av. O'Higgins 6085 de la ciudad de Córdoba y aprobación o rechazo de la misma. No habiendo mas temas para tratar se levanta la sesión, siendo las 14:20hs.

3 días - Nº 576717 - s/c - 10/1/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIOS

LA CAUTIVA Francina Nerea Brizuela, Abogada, MP 10-740, con domicilio en Calle Dalamacio Velez 55, Santa Rosa de Calamuchita, Córdoba. En cumplimiento con el Art. 2 Ley 11.867 se hace saber que Tamara Marengo, CUIL N° 27-30.850.347- 5, con domicilio en Lucio V. Mansilla s/n de la localidad de La Cautiva, provincia de Córdoba, cede y transfiere el fondo de comercio "FARMACIA DEL PUEBLO", explotación farmacia, con domicilio en Lucio V. Mansilla n° 372 de la localidad de La Cautiva, provincia de Córdoba, a favor de Olga Fanny Rezzia, CUIL N° 27-17.906.796-5, con domicilio en Lucio V. Mansilla n° 372 de la localidad de La Cautiva, provincia de Córdoba. Para reclamos de ley se fija el domicilio de en Lucio V. Mansilla n° 372 de la localidad de La Cautiva, provincia de Córdoba.

5 días - Nº 576611 - $ 30580 - 14/1/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

JAPAN BIKES S.R.L.

Constitución mediante acta de fecha 02/12/2024. Socios: 1) DARIO ONOFRE RAMONDA, D.N.I. N° 11.257.620, nacido/a el día 30/08/1954, de estado civil casado/a, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Rivadavia 484, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) MARIA BARBARA RAMONDA, D.N.I. N° 37.876.373 ,nacido/a el día 17/02/1994 ,de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Estudiante, con domicilio real en: Av. Ej. Argentino 9520, barrio Lomas de la Carolina, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, representada en este acto por GIUSEPPE LUIGI RAMONDA, D.N.I. N° 41.411.149, nacido/a el día 16/09/1998, de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Mza 61 Lote 16, Lomas De Carolina, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, conforme poder general amplio de administración y disposición otorgado mediante escritura pública número 170 de fecha 28 de diciembre de 2017, laborada por el escribano Carlos Atilio Marchiaro titular del registro nacional número 198 3) SILVIA ADELINA RAMONDA, D.N.I. N° 13.015.512 ,nacido/a el día 24/05/1957 ,de estado civil divorciado/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en: Calle La Rioja 300, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 4) GIUSEPPE LUIGI RAMONDA, D.N.I. N° 41.411.149, nacido/a el día 16/09/1998, de estado civil soltero/a, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Mza 61 Lote 16, Lomas De Carolina, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 5) DARÍO JOSÉ RAMONDA, D.N.I. N° 29.446.740 ,nacido/a el día 03/07/1982 ,de estado civil casado/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en: Calle Del Orcomolle 1825, manzana 7, lote 5, barrio Country Las Delicias, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por dere-

cho propio. Denominación. "JAPAN BIKES S.R.L." Domicilio. Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero. Sede: Avenida Colon 4537, torre/local 2, barrio Las Palmas, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización de automóviles, motocicletas, cuadriciclos, Utility Task Vehicle (UTV), motos de agua, jetski y cualquier rodado en general, como así también ropa deportiva y de competición, ya sean nuevos o usados, de origen nacional o extranjero, neumáticos, motores, lubricantes, repuestos y accesorios de los bienes citados precedentemente. 2) Explotación de talleres mecánicos de reparación y mantenimiento de los bienes descriptos en el apartado precedente. 3) Explotación de Estaciones de servicio. 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Para el cumplimiento del objeto mencionado la sociedad puede realizar las siguientes actividades: A. Comerciales: Mediante la compra venta y/o permuta de los bienes materia de su objeto, su importación y exportación; el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones consignaciones y distribuciones. A través de la promoción de venta de planes de ahorro previo para la adquisición de bienes materia de su objeto. B. Financieras: mediante la realización de operaciones de financiación relacionadas con el objeto. También podrá realizar aportes de inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Un Millón ($ 1.000.000,00), dividido en Diez Mil (10.000) cuotas sociales de pesos Cien ($ 100,00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/Sra. DARIO ONOFRE RAMONDA, suscribe la cantidad de Cuatro Mil Ochocientos Setenta Y Cuatro (4874) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. MARIA BARBARA RAMONDA, suscribe la cantidad de Quinientos Sesenta Y Tres (563) cuotas sociales. 3) El/La Sr/Sra. SILVIA ADELINA RAMONDA, suscribe la cantidad de Tres Mil (3000) cuotas sociales. 4) El/La Sr/Sra. GIUSEPPE LUIGI RAMONDA, suscribe la cantidad de Quinientos Sesenta Y Tres (563) cuotas sociales. 5) El/La Sr/Sra. DARÍO JOSÉ RAMONDA, suscribe la cantidad de Mil (1.000) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. Administración y Representación. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. Se designa a: DARIO ONOFRE RAMONDA, D.N.I. N° 11.257.620, en el carácter de gerente titular y, a GIUSEPPE LUIGI RAMONDA, D.N.I. N° 41.411.149, en el carácter de gerente suplente, ambos con domicilio especial en Avenida Colón 4537, torre/local 2, barrio Las Palmas, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio económico cerrará último día calendario del mes de febrero de cada año, debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios/as, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre.

1 día - Nº 576685 - $ 69380 - 8/1/2025 - BOE

GREENER BIO SAS

Por Reunión de socios unánime y autoconvocada del 23/12/2024 se resolvió: (i) La disolución de la sociedad, y posterior liquidación de la misma; (ii) designar como persona a cargo de llevar a adelante la liquidación al Sr. Tomas Pablo ANTONINI DNI: 39910002; habiendo constituido domicilio especial en calle Dean Funes Nro. 163 2do piso, Of 13, Ciudad de Córdoba, Córdoba.

1 día - Nº 576698 - $ 2948 - 8/1/2025 - BOE

VILLA MARIA
LACTEOS LAS TRES S.R.L

CUIT 30-66938972-4. En la ciudad de Villa María, Departamento General San Martin, provincia de Córdoba, a los SIETE días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, se reúnen los socios de la firma LACTEOS LAS TRES S.R.L, el Señor JOSE LUIS CARASSAI, Argentino, DNI: 12.145.463, CUIT: 20-145463-8 de cincuenta y nueve años de edad, de estado civil casado, comerciante, con domicilio real en calle Santa Fe N° 611 de la cuidad de Villa María y MONICA ELBA MARTINEZ, Argentina, DNI: 12.672.392, CUIT: 27-12672392-5, de cincuenta y ocho años de edad, estado civil casada, comerciante, con domicilio real en calle Santa Fe N° 611 de la cuidad de Villa María, en carácter de únicos socios e integrantes de "LACTEOS LAS TRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número 980, Folio 4095, Tomo 17 del 16 de Agosto de 1996, del Libro de Sociedades de

Responsabilidad Limitada, resuelven modificar en determinados aspectos la CLÁUSULA PRIMERA: DENOMINACION Y DOMICILIO, y SEGUNDA: DURACION del Contrato Constitutivo los que quedaran redactados de la siguiente manera: CLAUSLA PRIMERA: DENOMINACION Y DOMICILIO: La sociedad girara bajo la denominación "LACTEOS LAS TRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y fija su domicilio legal en calle Salta N° 1442 de esta ciudad de Villa Maria, sin perjuicio de la constitución de domicilios especiales para determinados actos o negocios pudiendo igualmente establecer representaciones, agencias o sucursales en cualquier punto del país y/o del extranjero. CLAUSULA SEGUNDA: DURACION: se establece que la duración de esta sociedad es de 50 años, contados a partir de la última inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por resolución unánime de los socios, y cuya inscripción se solicitara antes de que expirarse el plazo de duración de esta sociedad. No habiendo otro tema por tratar se da por finalizada la asamblea firmando los socios en carácter de conformidad.

1 día - Nº 576709 - $ 16732 - 8/1/2025 - BOE

FIDLA SRL

Publicación art. 204 LGS. Denominación social: "FIDLA SRL" Sede social: Rivera Indarte N° 160, Córdoba Capital. Datos de inscripción: Matrícula N° 24544-B, fecha de Inscripción 06/08/2024. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 02/10/2024, se decidió la Reducción voluntaria del Capital social y se reformó la cláusula cuarta del Estatuto Social. "CUARTA: CAPITAL SOCIAL – SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN. - El capital social es de pesos un millón ($ 1.000.000), representado por un mil (1.000) cuotas sociales, de pesos un mil ($ 1.000) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: LEÓN RICARDO HALAC: novecientas noventa (990) cuotas sociales, de pesos un mil ($ 1.000) valor nominal cada una, representativas del noventa y nueve por ciento (99%) de la voluntad social e IVÁN EDMUNDO HALAC: diez (diez) cuotas sociales, de pesos un mil ($ 1.000) valor nominal cada una, representativas del uno por ciento (1%) de la voluntad social, Integración: La integración la efectuó conforme surge del acta constitutiva y de transformación de Construcciones Halac S.C. a FIDLA S.R.L." Valuación del Activo y Pasivo al 31 de mayo del 2024: $129.420.397,41 (activo) $545.331,48 (pasivo). Nuevo Capital Social: Pesos un millón ($1.000.000). Las oposiciones de ley se reciben de lunes a viernes de 10 a 18 en la sede social.

3 días - Nº 575854 - $ 7822,50 - 8/1/2025 - BOE

VILLA MARIA

CLINICA MEDITERRANEA SALUD S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de CLINICA MEDITERRANEA SALUD S.A. resolvió convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 24 del mes de Enero de 2025 en la sede social sito en calle Mendoza 1437 - Planta Alta - de la ciudad de Villa María a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2.- Consideración de la documentación contable del art. 234 de la LS, del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2024. 3.- Elección de Autoridades. 4- Fijar nueva sede social Los accionistas deberán cursar comunicación a fin de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con tres días hábiles de anticipación.

5 días - Nº 576039 - $ 12090 - 9/1/2025 - BOE

VILLA MARIA

GAS NATURAL COMPRIMIDO VILLA MARIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de GAS NATURAL COMPRIMIDO VILLA MARIA S.A. resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Enero de 2025 en el domicilio de la sociedad sito en calle Lima 100,Villa Nueva, General San Martin a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas. en segunda convocatoria para considerar como único tema del Orden del día : 1.- Distribución de dividendos y resultados no asignados del balance cerrado el 31 de diciembre de 2023 . Los accionistas deberán cursar comunicación a fin de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con tres días hábiles de anticipación.

5 días - Nº 576072 - $ 10185 - 13/1/2025 - BOE

RIO CUARTO

MIYANACO S.A.

Fecha instrumento constitutivo: 26/12/2024, por Esc. Nº 141, Sec. "A", labrada por la Esc. A. R. Mugnaini, Tit. del Reg. 285 de Río Cuarto. Socios: los cóny. en 1° nupcias Miguel Ángel LUNARDI, (CUIT 23-12382193-9), arg., nacido 15/05/1958, D.N.I. 12.382.193, comerciante; y Graciela Eloisa ROSOS, (CUIL 27-10753195-0), argentina, nacida 05/10/1953, D.N.I. 10.753.195, de profesión ama de casa; domiciliados en Ruta 30 Km 42 Lote 196, Country San Esteban de Río IV; Yanina Paola LUNARDI, (CUIL 27-30310500-5), arg., nacida 10/09/1983, D.N.I. 30.310.500, casada, comerciante; domiciliados en Ruta 30 Km 42 Lote 109, Country San Esteban de Río IV; y Natalia Rita LUNARDI, (CUIL 23-32680041-4), arg., nacida el 22/10/1986, D.N.I. 32.680.041, soltera, comerciante, domiciliada en calle México 150 Lote 33 de Río IV. Denominación: "MIYANACO S.A.". Domicilio: tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. Cba., Rep. Arg. Sede social: calle Ruta 30 Km 42 Lote 196, Country San Esteban de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Cba, Rep. Arg. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: INMOBILIARIAS: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal.- El directorio podrá disponer de los bienes inmuebles de la sociedad ó constituir hipotecas u otras limitaciones al dominio, gravámenes etc., como así también avalar operaciones de terceros (personas humanas o jurídicas), como garante, fiador, etc.- FINANCIERAS: 1) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella , compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Y 2) Otorgar garantías reales o personales, fianzas o avales a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, por cualquier tipo de obligaciones y sin limitación de montos y/o plazos y/o condiciones de las obligaciones que oportunamente se garanticen. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES ($ 184.000.000,00), representado por dieciocho mil cuatrocientas (18.400)

acciones de valor nominal $ 10.000,00 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas. El Capital Social podrá elevarse hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la LGS. Suscripción: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES ($ 184.000.000,00), representado por dieciocho mil cuatrocientas acciones (18.400) acciones de valor nominal Pesos diez mil ($ 10.000,00) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, que suscriben los accionistas en la siguiente forma: 1) Miguel Ángel LUNARDI: diez mil ciento cincuenta (10.150) acciones equivalentes a Pesos ciento un millones quinientos mil ($ 101.500.000,00); 2) Graciela Eloisa ROSOS: Doscientos cincuenta (250) acciones equivalentes a Pesos Dos millones quinientos mil ($ 2.500.000,00); 3) Yanina Paola LUNARDI: cuatro mil (4.000) acciones equivalentes a pesos cuarenta millones ($ 40.000.000,00); y 4) Natalia Rita LUNARDI: cuatro mil (4.000) acciones equivalentes a pesos cuarenta millones ($ 40.000.000,00).- Integración: a) Graciela Eloisa ROSOS: suscribe la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 2.500.000,00), que integra el total en dinero en efectivo en ese acto. b) Yanina Paola LUNARDI y Natalia Rita LUNARDI: suscriben la suma de $ 80.000.000,00, que integran mediante el aporte de los siguientes inmuebles: a) DOS TERCERAS (2/3) AVAS PARTES INDIVISAS, del siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en PEDANIA RIO CUARTO, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, Provincia de Córdoba, que se designa como: LOTE 34367- 3038 Pasillo Privado. NUMERO DE CUENTA: 2405-2.739.413/0. NOMENCLATURA CATASTRAL: D: 24; Ped.: 05; Hoja: 34367; Parcela: 3038. BASE IMPONIBLE: $ 16.523.500. (Proporcional 2/3: $ 11.015.666,66). Se aporta por la suma de $ 10.000.000,00. Y b) UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en PEDANIA RIO CUARTO, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, Provincia de Córdoba, se designa como LOTE 34367-3035. NUMERO DE CUENTA: 2405-2.739.414/8. NOMENCLATURA CATASTRAL: D: 24; Ped.: 05; Hoja: 34367; Parcela: 3035. BASE IMPONIBLE: $ 74.145.750,00. Se aporta por la suma de $ 70.000.000,00. Y c) Miguel Ángel LUNARDI, suscribe la suma de $ 101.500.000,00, que integra mediante el aporte de 12 FRACCIONES DE TERRENO ubicadas en PEDANIA RIO CUARTO, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, Provincia de Córdoba, que se designan como: a) LOTE 34367-3036. NUMERO DE CUENTA: 2405-2.739.412/1. NOMENCLATURA CATASTRAL: D: 24; Ped.: 05; Hoja: 34367; Parcela: 3036. BASE IMPONIBLE: $ 4.208.750,00. Se aporta por la suma de $ 4.000.000,00. b) LOTE 34367-3037. NUMERO DE CUENTA: 2405-2.739.411/3. NOMENCLATURA CATASTRAL: D: 24; Ped.: 05; Hoja: 34367; Parcela: 3037. BASE IMPONIBLE: $ 4.208.750,00. Se aporta por la suma de $ 4.000.000,00. c) LOTE 34367-3039.- NUMERO DE CUENTA: 2405-2.739.410/5. NOMENCLATURA CATASTRAL: D: 24; Ped.: 05; Hoja: 34367; Parcela: 3039. BASE IMPONIBLE: $ 3.307.500,00. Se aporta por la suma de $ 3.000.000,00. d) LOTE 34367-3140. NUMERO DE CUENTA: 2405-2.739.409/1. NOMENCLATURA CATASTRAL: D: 24; Ped.: 05; Hoja: 34367; Parcela: 3140. BASE IMPONIBLE: $ 3.307.500,00. Se aporta por la suma de $ 3.000.000,00. e) LOTE 34367-3141. NUMERO DE CUENTA: 2405-2.739.408/3. NOMENCLATURA CATASTRAL: D: 24; Ped.: 05; Hoja: 34367; Parcela: 3141. BASE IMPONIBLE: $ 3.307.500,00. Se aporta por la suma de $ 3.000.000,00. f) LOTE 34367-3142. NUMERO DE CUENTA: 2405-2.739.407/5. NOMENCLATURA CATASTRAL: D: 24; Ped.: 05; Hoja: 34367; Parcela: 3142. BASE IMPONIBLE: $ 3.307.500,00. Se aporta por la suma de $ 3.000.000,00. g) LOTE 34367-3143. NUMERO DE CUENTA: 2405-2.739.406/7- NOMENCLATURA CATASTRAL: D: 24; Ped.: 05; Hoja: 34367; Parcela: 3143. BASE IMPONIBLE: $ 3.722.950,00. Se aporta por la suma de $ 3.500.000,00. h) LOTE 34367-3048. NUMERO DE CUENTA: 2405-2.739.401/6. NOMENCLATURA CATASTRAL: D: 24; Ped.: 05; Hoja: 34367; Parcela: 3048. BASE IMPONIBLE: $ 3.652.740,00. Se aporta por la suma de $ 3.500.000,00. I) LOTE 34367-3049. NUMERO DE CUENTA: 2405-2.739.400/8. NOMENCLATURA CATASTRAL: D: 24; Ped.: 05; Hoja: 34367; Parcela: 3049. BASE IMPONIBLE: $ 3.643.640,00. Se aporta por la suma de $ 3.500.000,00. j) LOTE 34367-3050. NUMERO DE CUENTA: 2405-2.739.399/1. NOMENCLATURA CATASTRAL: D: 24; Ped.: 05; Hoja: 34367; Parcela: 3050. BASE IMPONIBLE: $ 3.496.500,00. Se aporta por la suma de $ 3.000.000,00. k) LOTE 34367-3053. NUMERO DE CUENTA: 2405-2.739.396/6. NOMENCLATURA CATASTRAL: D: 24; Ped.: 05; Hoja: 34367; Parcela: 3053. BASE IMPONIBLE: $ 3.331.440,00. Se aporta por la suma de $ 3.000.000,00. Y l) LOTE 34367-3058. NUMERO DE CUENTA: 2405-2.739.391/5. NOMENCLATURA CATASTRAL: D: 24; Ped.: 05; Hoja: 34367; Parcela: 3058. BASE IMPONIBLE: $ 67.284.000,00. Se aporta por la suma de $ 60.000.000,00. Y UNA TERCERA (1/3) AVA PARTE INDIVISA, de UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en PEDANIA RIO CUARTO, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, Provincia de Córdoba, que se designa como: LOTE 34367-3038 - Pasillo Privado. NUMERO DE CUENTA: 2405-2.739.413/0. NOMENCLATURA CATASTRAL: D: 24; Ped.: 05; Hoja: 34367; Parcela: 3038. BASE IMPONIBLE: $ 16.523.500. (Proporcional 1/3: $ 5.507.833,33). Se aporta por la suma de $ 5.000.000,00. Plazo: 99 AÑOS contados desde la fecha de su inscripción en el RP. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios.- La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda de la sindicatura.- La asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del Directorio que resulten elegidos.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la LGS.- Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad, en efectivo o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de $ 100.000,00. Representación: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio.- El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere facultades expresas, conforme lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, Capitulo Octavo, Sección Segunda, y que se relaciona directamente con el objeto social de la entidad; adquirir, enajenar, constituir, modificar y extinguir derechos reales sobre inmuebles o muebles, (teniendo en cuenta las limitaciones relacionadas en la presente); operar con Bancos oficiales, mixtos o privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. Se designan PRESIDENTE: Miguel Ángel LUNARDI, D.N.I. 12.382.193. DIRECTOR SUPLENTE: Graciela Eloisa ROSOS, D.N.I. 10.753.195. PRESENTES Miguel Ángel LUNARDI y Graciela Eloisa ROSOS, ACEPTAN los cargos para los cuales resultaron elegidos y constituyen domicilio especial en la sede social de la entidad, “MIYANACO S.A.”, Ruta 30 Km 42 Lote 196, Country San Esteban, de la Ciudad de

Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en cumplimiento del Artículo 256 de la LGS. Continúan exponiendo, en calidad de Declaración Jurada, que no se hallan afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos (Art. 264 LGS). Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Sindico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- La Asamblea también debe elegir igual o menor número de suplentes y por el mismo término.- Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la LGS.- Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del Artículo doscientos noventa y nueve de la LGS, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Articulo cincuenta y cinco del mismo ordenamiento legal. No encontrándose la Sociedad incluida en el Art. 299 de la LGS, no se designarán Síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según el Art. 55 de la misma Ley. Cierre del Ejercicio Social: 31/10 de cada año. PUBLICACION POR UN DIA

1 día - Nº 576207 - $ 26552,80 - 8/1/2025 - BOE

R.C. CONSULTORES S.R.L.

Transferencia de Cuotas sociales - Duración – Reducción del Capital Social Representación y Administración- Por Acta de Reunión de socios de fecha 30 de agosto de 2024, los Sres. Horacio Juan RIMONDI, argentino, nacido el 22 de marzo de 1950, D.N.I. 8.358.439, CUIT N° 20-08358439-5, Eleonora Beatriz NACEN MOREYRA, argentina, nacida el 6 de julio de 1953, D.N.I. 10.902.352, CUIT 27-10902352-9, Horacio Nicolás RIMONDI, argentino, nacido el 4 de octubre de 1981, D.N.I. 29.030.890, CUIT 23-29030890-9, Juan Pablo RIMONDI, argentino, nacido el 27 de abril de 1984, D.N.I. 30.901.451, CUIT 20-30901451-1 y Carolina Beatriz RIMONDI, argentina, nacida el 7 de julio de 1987, D.N.I. 33.101.150, CUIT 27-33101150-4, se decide por unanimidad, lo siguiente: Transferencia de Cuotas sociales: Carolina Beatriz Rimondi, cede. vende y transfiere 852 cuotas sociales a Horacio Nicolas RIMONDI y a la sociedad 1.548 cuotas sociales que les pertenecen y Juan Pablo RIMONDI cede, vende y transfiere 528 cuotas sociales que les pertenecen a Horacio Nicolas RIMONDI y a la sociedad 1.872 Cuotas sociales. Renuncian como gerentes: Los socios Juan Pablo RIMONDI, y Eleonora Beatriz NACEN MOREYRA. renuncian a sus cargos de gerentes. Duración: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años (99 años) contados a partir del veintiuno de octubre de Dos mil Veintiuno. Reducción del capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS ($ 85.800.-), dividido en ocho mil quinientas ochenta (8.580) cuotas sociales, de Pesos diez $ 10.- cada una., El señor Horacio Juan Rimondi es propietario de la cantidad de dos mil cuatrocientas (2.400) Cuotas Sociales, de Pesos diez $ 10.- cada una, que equivalen a la suma de Pesos veinticuatro mil ($ 24.000.-), y representa el 27,972 % del Capital Social, la señora Eleonora Beatriz Nacen Moreyra es propietaria de la cantidad de dos mil cuatrocientas cuotas sociales, de Pesos diez $ 10.- cada una, que equivalen a la suma de Pesos veinticuatro mil ($ 24.000.-), y representa el 27,972 % del Capital Social) y el señor Horacio Nicolás Rimondi es propietario de la cantidad de tres mil setecientas ochenta (3.780) cuotas sociales, de Pesos diez $ 10.- cada una, que equivalen a la suma de Pesos treinta y siete mil ochocientos ($ 37.800) y representa el 44,056 % del Capital Social. Representación y Administración: La representación, uso de la firma social y administración de la sociedad, será ejercida en forma conjunta, alternada o indistinta en todas las operaciones sociales, por los señores Horacio Juan Rimondi, DNI 8.358.439, CUIT N°20-08358439-5 y Horacio Nicolás Rimondi. DNI 29.030.890, CUIT N° 23-29030890-9, quienes revisten el carácter de Gerentes de la Sociedad.

1 día - Nº 576247 - $ 13055 - 8/1/2025 - BOE

LA JUANA TERESA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04-10-2024, de la sociedad LA JUANA TERESA S.A., CUIT N° 30-70858118-2, se aprobó por unanimidad la ratificación de todo lo resuelto y aprobado en Asambleas anteriores, en especial, las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 10-04-2013, 30-11-2016, 30-11-2019, incluido los mandatos de los Directores oportunamente electos. Asimismo, se aprobó por unanimidad designar por el termino de tres ejercicios, como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Bernardo CALVO, DNI. 13.512.384, Cuit 20-13512384-7, fecha nacimiento 19-06-1959, argentino, casado, medico, y como Directora Suplente a la Sra. Maria Dolores OTERO BUTELER, DNI. 16.130.355, Cuit 27-16130355-6, fecha nacimiento 22-03-1963, argentina, casada, empleada en relación de dependencia, ambos con domicilio real en calle Gregorio de Laferrere 2569, ciudad de Córdoba, y también ambos con domicilio especial en calle Gregorio de Laferrere 2569, ciudad de Córdoba, quienes aceptan el cargo para los que han sido elegidos y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley 19.550 y sus modificadoras. Asimismo por unanimidad aprobaron no elegir Síndico Titular ni Suplente ya que es una sociedad cerrada, consta de Director Suplente y no se encuentra comprendida en el art. 299 ley 19550.

1 día - Nº 576381 - $ 6120 - 8/1/2025 - BOE

RUPI S.A.S

Por acta de reunión del 30/12/2024 se resolvió el aumento de Capital, suscripción e integración de las acciones que componen el aumento de capital y la modificación de estatuto en su artículo 5, el que queda redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO 5: El capital social es de pesos Veintiséis Millones ciento cuarenta y tres mil cien ($26.143.100), representado por Doscientas sesenta y un mil cuatrocientas treinta y una (261.431) acciones, de pesos Cien ($100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349.

1 día - Nº 576410 - $ 2445 - 8/1/2025 - BOE

BRICKEL SA

Por resolución unánime de la Asamblea Ordinaria del día 15/11/2024 se decidió aceptar la renuncia de los directores designados por Asamblea N° 45 del 02/06/2023, y se decidió la elección por un período de tres ejercicios como Director titular y Presidente al Sr. Massimo Sordi DNI 19023741, como director titular y vicepresidente a Jose Antonio Porta DNI 32926942, como director titular a Ines Castro Castellanos DNI 14005284 y como directora suplente a Monica Renata Lorenza Sordi, Carta de Identidad Italiana AU6596381. Asimismo, se decidió fijar nueva sede social en Av. Recta Martinolli 6667, piso 1, of. 1 de la Ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 576433 - $ 2235 - 8/1/2025 - BOE

VIQUEST GROUP S.A.S.

Por acta de reunión de Socios N° Seis de fecha Trece de diciembre del año dos mil veinticuatro se resolvió por unanimidad aprobar el cambio del domicilio legal de la sociedad “VIQUEST GROUP S.A.S.” a Lote 7-Manzana 29-S/N°-Barrio Altos de Manantiales de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Firmado: Esteban Quevedo Stinson, Administrador Titular

– Mariana Natalia Rolfo, Socia-Administrador Suplente.

1 día - Nº 576440 - $ 1100 - 8/1/2025 - BOE

ARROYITO

EL CHAÑAR GRANDE SRL.

CESION DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL: Por Acta de fecha 04/09/2024, los socios de EL CHAÑAR GRANDE SRL aprueban la cesión de cuotas sociales efectuada por el Sr. Germán Pablo CERINO, DNI N°25.490.103, quién cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales, es decir setecientas (700) cuotas, conforme se detalla seguidamente: 1) A favor de Graciela OTTERO, DNI N°12.018.861, cedió y transfirió la cantidad de trescientas cincuenta (350) cuotas sociales; y 2) A favor de Javier Enrique CERINO, DNI N°27.499.575, cedió y transfirió la cantidad de trescientas cincuenta (350) cuotas sociales. Ambas cesiones se efectuaron por el valor nominal de las cuotas sociales, de pesos diez ($10), vale decir por la suma total de pesos siete mil ($7.000.-) que el cedente recibió de mano de los éstos, a su entera conformidad, abonando la Sra. Graciela OTTERO la suma de pesos tres mil quinientos ($3.500.-) y el Sr. Javier Enrique CERINO la suma de pesos tres mil quinientos ($3.500.-). Se procede a modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social: TERCERO: El capital social es de pesos veintiún mil ($21.000.-) dividido en dos mil cien (2.100.) cuotas de pesos diez ($10), valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: GRACIELA OTTERO, un mil cincuenta (1.050) cuotas sociales de pesos diez ($10.-) valor nominal cada una, que hacen un total de pesos diez mil quinientos ($10.500.-); y Javier Enrique CERINO, un mil cincuenta (1.050) cuotas sociales de pesos diez ($10.-) valor nominal cada una, que hacen un total de pesos diez mil quinientos ($10.500.).

1 día - Nº 576444 - $ 7375 - 8/1/2025 - BOE

VILLA MARIA

SAKAT S.A. - DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta Nº 14 de Asamblea General Ordinaria de "SAKAT S.A.", realizada el 30/12/2024 en la sede social de calle Roque Sáenz Peña 1662, Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdo¬ba; se decidió designar como Director Titular a Gustavo Miguel ALLASIA y como Director Suplente a Francisca del Valle BENEJAM. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/07/2027. Por Acta de Directorio Nº 25 de fecha 30/12/2024 se designó como Presidente a Gustavo Miguel ALLASIA, DNI Nº 14.487.291 y como Director Suplente a Francisca del Valle BENEJAM, DNI Nº 17.158.323.-

1 día - Nº 576449 - $ 2350 - 8/1/2025 - BOE

VILLA MARIA

CLAE S.A. - DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta Nº 06 de Asamblea General Ordinaria de "CLAE S.A.", realizada el 30/12/2024 en la sede social de Avenida Costanera – República del Líbano 257, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdo¬ba; se decidió designar como Director Titular a Liliana VENOSTA y como Director Suplente a Carlos Emiliano GIOVANARDI. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 30/09/2027. Por Acta de Directorio Nº 13 de fecha 30/12/2024 se designó como Presidente a Liliana VENOSTA, DNI Nº 14.217.608 y como Director Suplente a Carlos Emiliano GIOVANARDI, DNI Nº 34.686.155.-

1 día - Nº 576450 - $ 2465 - 8/1/2025 - BOE

VESTUARIO LABORAL PAZOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por acta de reunión unánime de socios de fecha 11/12/2024, se designaron nuevos miembros del órgano de administración, a saber Administrador Titular: SILVIO GUSTAVO PAZOS, D.N.I 24.120.551. Administrador Suplente VALENTIN PAZOS, D.N.I 46.033.352. Por la misma acta de reunión unánime de socios, resolvieron unánimemente modificar el Art 7 del estatuto social quedando redactado del siguiente modo: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. SILVIO GUSTAVO PAZOS, DNI 24.120.551, que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. VALENTIN PAZOS, DNI: 46.033.352 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley".

1 día - Nº 576489 - $ 5705 - 8/1/2025 - BOE

RIO TERCERO

CONAX S.A.

Acta de Constitución: 16/12/2024. Accionistas: Gaspar LOPEZ, Argentino, DNI 26.508.503, CUIT 20-26508503-3, nacido el día 28/01/1978, domiciliado en calle General Paz N° 771, ciudad de Rio Tercero, Dpto Tercero Arriba, Pvcia de Cba, Comerciante, casado, Juan Manuel LOPEZ , Argentino, DNI 35.581.207, CUIT 20-35581207-4, nacido el día 09/05/1991, domiciliado en calle Madre Teresa de Calcuta N° 890, ciudad de Rio Tercero, Dpto Tercero Arriba, Pvcia de Cba, Comerciante, soltero y Maximiliano José BUCCOLINI, Argentino, DNI 30.013.233, CUIT 20-30013233-3, nacido el día 18/06/1983, domiciliado en calle San Martin N° 552, localidad de Bombal, Dpto Constitución, Pvcia de Santa Fe, Empleado, casado. Denominación: CONAX S.A. Sede social: calle Paula Albarracín de Sarmiento N°1687, ciudad de Rio Tercero, Dpto Tercero Arriba, Pvcia de Córdoba, Rep Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, dentro o fuera del territorio de la república a las siguientes actividades comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, importación, exportación y comercialización de maquinarias agrícolas, nuevas o usadas, maquinas industriales, motores, transmisión hidráulica, herramientas y equipos de agricultura de precisión, aplicadores digitales, plataformas de gestión y sistemas electrónicos, programas de software, equipos informáticos, eléctricos, electrónicos y sus aplicaciones, implementos, partes, componentes, accesorios, insumos, piezas y repuestos, a través de todos los medios legalmente autorizados incluido el comercio electrónico, como así también la renovación, reconstrucción, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agrícola, industrial y de agricultura de precisión. Comercialización, distribución, exportación, importación de todo tipo de productos agrícolas y agropecuarios, industriales y de agricultura de precisión. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos lícitos que considere conveniente, relacionados

con su objeto principal, quedando expresamente excluidas del objeto social las actividades del artículo 299 inciso 5º de la LGS 19.550; sin más limitaciones que las establecidas en la legislación vigente, tales como: Industriales: la fabricación de bienes relacionados con el cumplimiento de su objeto. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representaciones, franquicias, comisiones, consignaciones y/o distribuciones; relacionadas con su objeto, tanto de bienes como de servicios. Inmobiliarias: toda clase de operaciones y construcciones inmobiliarias, siempre que se encuentren relacionados con su objeto principal, quedando expresamente vedada la realización de operaciones inmobiliarias reservadas por la ley 7.191 a los profesionales martilleros o corredores. Financieras: realizar con capital propio toda operación legal prevista en las leyes vigentes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, relacionadas con su objeto principal. Mandatos: el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y explotación de concesiones, relacionadas con su objeto principal. Capital: $30.000.000 representado por 30.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", de pesos $1.000 VN cada una, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción del capital: Gaspar LOPEZ suscribe 10.000 acciones, o sea la suma de $ 10.000.000; Juan Manuel LOPEZ suscribe 10.000 acciones, o sea la suma de $10.000.000; y Maximiliano José BUCCOLINI suscribe 10.000 acciones, o sea la suma de $ 10.000.000. Administración: a cargo de un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 3 miembros titulares. La Asamblea podrá designar suplentes, por igual, mayor o menor número de los titulares. Duración: 3 ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos 1 director suplente será obligatoria. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento temporario o definitivo, sin necesidad de justificar este hecho ante terceros. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma será ejercida de manera indistinta y alternativa por el Presidente o por el Vicepresidente quien de esta manera quedan legalmente autorizados para firmar las escrituras y todos los documentos públicos o privados que emanen de la sociedad, o aquellos que sean extendidos a favor de la misma. En ausencia o impedimento de ambos, serán reemplazados por un Director Titular con iguales atribuciones. De tales circunstancias deberá dejarse constancia en Acta de Directorio, sin que se requiera justificar el hecho ante terceros. Sin perjuicio de ello el Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados de las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue. Cuando la designación de los gerentes para funciones técnicas relacionadas directamente con la dirección y administración recaiga en alguno o algunos de los miembros del Directorio, este podrá fijarle sus honorarios con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen y siempre ad - referéndum de la Asamblea Ordinaria de accionistas y conforme a lo descripto en el artículo 261 de la LGS 19.550. Fiscalización: A cargo de 1 Síndico Titular y 1 Sindico Suplente, que duraran 3 ejercicios. En caso de requerir la Autoridad de Contralor la incorporación de la sociedad al régimen del art 299 LGS 19.550, se deberá designar obligatoriamente una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares e igual número de suplentes, los que durarán en sus cargos 3 ejercicios. Oportunamente la Asamblea podrá decidir su prescindencia de acuerdo a lo previsto por el artículo 284 último párrafo de la LGS 19.550 o la que se encontrare en vigencia en ese momento. Directorio: PRESIDENTE: Gaspar LOPEZ, VICEPRESIDENTE: Juan Manuel LOPEZ y DIRECTOR SUPLENTE: Maximiliano José BUCCOLINI Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/11 de cada año.

1 día - Nº 576512 - $ 30850 - 8/1/2025 - BOE

MONTE MAIZ

HUMANLOG S.A.S.

Constitución de fecha 02/12/2024.Socios:1)PAULA AGUIRRE, D.N.I. N°31.473.520, CUIT/CUIL N°27-31473520-5, nacida el día 06/04/1985, de 39 años de edad, estado civil divorciada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Roberto Canciani 1834, de la ciudad de Monte Maíz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, Argentina;2)CLAUDIO FERNANDO SILVA, D.N.I. N°25.988.814, CUIT/CUIL N°20-25988814-0, nacido el día 24/05/1977, de 47 años de edad, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Roberto Canciani 1834, de la ciudad de Monte Maíz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: HUMANLOG S.A.S. Domicilio: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. Sede: Calle San Salvador De Jujuy 1336, de la ciudad de Monte Maíz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios de consultoría empresarial.2)Contratación y/o subcontratación de personal eventual.3)Asesoramiento en general a entidades públicas y/o privadas.4)Asesoramiento en materia impositiva, financiera, laboral, judicial, contable, tanto a entidades públicas como privadas.5) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.6) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.7)Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal.8)Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera.9)Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales.10)Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales.11)Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos.12)Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales.13)Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y

ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes.14)Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.15)Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte.16)Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.17)Importación y exportación de bienes y servicios.18)Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Seiscientos Mil ($.600000.00), representado por Seis Mil (6000) acciones, de pesos Cien ($.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) PAULA AGUIRRE, suscribe la cantidad de Cinco Mil Setecientos (5700) acciones, por un total de pesos Quinientos Setenta Mil ($.570000) 2) CLAUDIO FERNANDO SILVA, suscribe la cantidad de Trescientos (300) acciones, por un total de pesos Treinta Mil ($.30000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de: CLAUDIO FERNANDO SILVA D.N.I. N° 25.988.814 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. PAULA AGUIRRE D.N.I. N° 31.473.520 en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Las personas mencionadas, presentes en este acto, todas con domicilio especial en Calle San Salvador De Jujuy 1336, de la ciudad de Monte Maíz, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. CLAUDIO FERNANDO SILVA D.N.I. N° 25.988.814. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Reunión de socios: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Fecha de cierre: El ejercicio social cierra el día 31 de Octubre de cada año.

1 día - Nº 576556 - $ 51714 - 8/1/2025 - BOE

VAXMA S.A.

Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto Social. Por Acta N° 18 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/12/2024 se resolvió lo siguiente: 1) Fijar el Capital Social en la suma de $5.000.000,00 representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $100 cada una y con derecho a 1 voto por acción; y 2) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual queda redactado conforme se transcribe a continuación: "Artículo cuarto – Capital Social – Monto: El capital social se fija en la suma de Pesos CINCO MILLONES ($5.000.000) representado por CINCUENTA MIL ACCIONES (50.000) acciones de pesos CIEN ($100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Cada clase de acciones conferirá idénticos derechos y obligaciones. El capital social así dividido corresponde 25.000 acciones a la clase "A" y 25.000 acciones a la clase "B" que puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta un quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19550, manteniéndose la proporción que a cada clase de acciones le corresponde con relación al total del capital social."

1 día - Nº 576599 - $ 7637,50 - 8/1/2025 - BOE

TIERRA HERÓICA S.A.

EDICTO DE SUBSANACIÓN. (ART. 25 LEY GRAL. DE SOCIEDADES). Por acta de subsanación de fecha 27/12/2024, se decide la regularización de RUF AGRO S.A. efectuándose la subsanación conforme lo establecido por el artículo 25 LGS y adoptándose la nueva denominación TIERRA HERÓICA S.A. Socios: 1) Jorge Matías Rufail, DNI Nro.: 29.477.492, CUIT Nro.: 20-29477492-1, nacido el día 24 de junio de 1982, casado, nacionalidad argentino, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio real en Pedro J. Frías 239, Barrio San Cayetano, Villa del Totoral, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, República Argentina; y 2) Cristina del Valle Velázquez Martínez, DNI Nro.: 5.308.665, CUIT Nro. 27-05308665-4, nacida el día 28 de junio de 1946, viuda, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Avenida Vélez Sarsfield 60/70, Piso 5, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TIERRA HERÓICA S.A. Domicilio: Avenida Vélez Sarsfield 60/70, Piso 5to, Torre Santa Rosa de Lima, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del acta de subsanación. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutíco-

las, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y venta de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y venta de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y venta de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital: el capital social es de pesos treinta millones ($30.000.000) representado por treinta mil (30.000) acciones, de pesos mil (1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase “B” y con derecho a un (1) voto por acción, y que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Jorge Matías Rufail, suscribe la cantidad de quince mil (15.000) acciones, por un total de pesos quince millones ($15.000.000). 2) Cristina del Valle Velázquez Martínez, suscribe la cantidad de quince mil (15.000) acciones, por un total de pesos quince millones ($15.000.000). El capital suscripto se encuentra integrado con parte del patrimonio de la sociedad que surge del balance especial de subsanación cerrado con fecha 30/11/2024. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de todos sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Se designó para integrar el Directorio de la sociedad por el término de tres ejercicios a los señores: 1) Presidente: Jorge Matías Rufail, DNI Nro.: 29.477.492, CUIT Nro.: 20-29477492-1, nacido el día 24 de junio de 1982, casado, nacionalidad argentino, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio real Pedro J. Frías 239, Barrio San Cayetano, Villa del Totoral, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, República Argentina, y fijando domicilio especial en Avenida Vélez Sarsfield 60/70, Piso 4to, Torre Santa Rosa de Lima, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Director Suplente: Cristina del Valle Velázquez Martínez, DNI Nro.: 5.308.665, CUIT Nro. 27-05308665-4, nacida el día 28 de junio de 1946, viuda, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Avenida Vélez Sarsfield 60/70, Piso 5to de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12.

1 día - Nº 576629 - $ 62196 - 8/1/2025 - BOE

MEZZO MONDO S.A.

Constitución de fecha 10/12/2024. Socios: 1) EDUARDO HUGO CASTELVETRI, D.N.I. N°10682510, CUIT/CUIL N° 20106825107, nacido/a el día 29/10/1952, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Los Pumas 493, barrio Chacras De La Villa, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIEGO CASTELVETRI, D.N.I. N°32204979, CUIT/CUIL N° 20322049790, nacido/a el día 25/03/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Los Teros 201, barrio Chacras De La Villa, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MEZZO MONDO S.A. Sede: Calle Los Teros 201, barrio Chacras De La Villa, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 3) Importación y exportación de toda clase de bienes y servicios no prohibidos por la legislación vigente. La sociedad podrá para sí o para terceros: a.- estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; b.- participación en ferias internacionales en el país o en el extranjero; c.- representaciones comerciales en el país o en el extranjero. 4) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 30000 acciones de valor nominal Mil (1000.00)

pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO HUGO CASTELVETRI, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) DIEGO CASTELVETRI, suscribe la cantidad de 29995 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término.Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: DIEGO CASTELVETRI, D.N.I. N°32204979 2) Director/a Suplente: EDUARDO HUGO CASTELVETRI, D.N.I. N°10682510. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - Nº 576659 - s/c - 8/1/2025 - BOE

PIMAK ESPACIO RAICES S.A.S.

Constitución de fecha 26/12/2024.Socios: 1) LUCIANO MARTÍN CERRUTTI, D.N.I. N°23371320, CUIT/CUIL N° 20233713202, nacido/a el día 29/08/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Tedin Jorge Leon 3952, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARTÍN GONZALO RUÍZ PEREA, D.N.I. N°24471157, CUIT/CUIL N° 20244711570, nacido/a el día 03/03/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Thome Juan 1223, barrio Paso De Los Andes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) TIMOTEO RODOLFO JAVIER GORDILLO, D.N.I. N°23549296, CUIT/CUIL N° 20235492963, nacido/a el día 25/10/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Edmundo Mariotte 5738, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) PATRICIO PORCEL DE PERALTA, D.N.I. N°38411228, CUIT/CUIL N° 20384112286, nacido/a el día 24/08/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Unamuno Miguel De 1852, barrio Maipu 2da Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PIMAK ESPACIO RAICES S.A.S.Sede: Calle Tedin Jorge Leon 3952, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LUCIANO MARTÍN CERRUTTI, suscribe la cantidad de 180 acciones. 2) MARTÍN GONZALO RUÍZ PEREA, suscribe la cantidad de 180 acciones. 3) TIMOTEO RODOLFO JAVIER GORDILLO, suscribe la cantidad de 180 acciones. 4) PATRICIO PORCEL DE PERALTA, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCIANO MARTÍN CERRUTTI, D.N.I. N°23371320 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) TIMOTEO RODOLFO JAVIER GORDILLO, D.N.I. N°23549296 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANO MARTÍN CERRUTTI, D.N.I. N°23371320.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 576672 - s/c - 8/1/2025 - BOE

SHOPBREGAT S.A.S.

Constitución de fecha 02/12/2024.Socios: 1) CARLA ALEJANDRA RIVERO PENACCA, D.N.I. N°40917014, CUIT/CUIL N° 27409170140, nacido/a el día 08/02/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Aranguren Dr Juan Felipe 217, de la ciudad de Glew, Departamento Almirante Brown, de la Provincia de Buenos Aires, República Argen-

tina 2) ANALIA VERONICA LOIACONI, D.N.I. N°28652161, CUIT/CUIL N° 23286521614, nacido/a el día 29/12/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maipu 539, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SHOPBREGAT S.A.S.Sede: Avenida Velez Sarsfield 97, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CARLA ALEJANDRA RIVERO PENACCA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ANALIA VERONICA LOIACONI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARLA ALEJANDRA RIVERO PENACCA, D.N.I. N°40917014 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ANALIA VERONICA LOIACONI, D.N.I. N°28652161 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLA ALEJANDRA RIVERO PENACCA, D.N.I. N°40917014.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/10

1 día - Nº 576679 - s/c - 8/1/2025 - BOE

ALUVISTA S.A.S.

Constitución de fecha 23/12/2024.Socios: 1) MARTÍN JAVIER BUSTOS MOYANO, D.N.I. N°31668368, CUIT/CUIL N° 20316683682, nacido/a el día 12/07/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tycho Brahe 4639, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOSE ALBERTO LUEIRO LUQUE, D.N.I. N°35018067, CUIT/CUIL N° 20350180673, nacido/a el día 23/11/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 17, lote 28, barrio Country El Bosque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ALUVISTA S.A.S.Sede: Calle Tycho Brahe 4639, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias,

conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTÍN JAVIER BUSTOS MOYANO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JOSE ALBERTO LUEIRO LUQUE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSE ALBERTO LUEIRO LUQUE, D.N.I. N°35018067 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTÍN JAVIER BUSTOS MOYANO, D.N.I. N°31668368 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE ALBERTO LUEIRO LUQUE, D.N.I. N°35018067.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/06

1 día - Nº 576711 - s/c - 8/1/2025 - BOE

GENMOL S.A.S.

Constitución de fecha 26/12/2024.Socios: 1) PEDRO GENTILE, D.N.I. N°38280917, CUIT/CUIL N° 20382809174, nacido/a el día 05/01/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 3 790, barrio Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RAMIRO FAVIO MOLINERO, D.N.I. N°34975146, CUIT/CUIL N° 20349751462, nacido/a el día 30/05/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maipu 605, barrio Quintitas Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GENMOL S.A.S.Sede: Calle Colon 48, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) PEDRO GENTILE, suscribe la cantidad de 650 acciones. 2) RAMIRO FAVIO MOLINERO, suscribe la cantidad de 350 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PEDRO GENTILE, D.N.I. N°38280917 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) RAMIRO FAVIO MOLINERO, D.N.I. N°34975146 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PEDRO GENTILE, D.N.I. N°38280917.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 576716 - s/c - 8/1/2025 - BOE

KRAVI S.A.S.

Constitución de fecha 30/12/2024.Socios: 1) FERNANDO ARIEL BRASCA, D.N.I.

N°21756969, CUIT/CUIL N° 23217569699, nacido/a el día 25/11/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Peña Ancha, manzana 19, lote 7, barrio Cuatro Hojas, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: KRAVI S.A.S.Sede: Boulevard De Los Calabreses 3665, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, fraccionamiento, transformación, acopio, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos y subproductos alimenticios y bebidas de todo tipo, y en general de todos los productos destinados al consumo alimenticio y bebidas alcohólicas y no alcohólicas, ya sea al por mayor o al público, mediante la elaboración, despacho y comercialización de los mismos, en locales propios o ajenos, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 6000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) FERNANDO ARIEL BRASCA, suscribe la cantidad de 6000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FERNANDO ARIEL BRASCA, D.N.I. N°21756969 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIA SOLEDAD PERASSI, D.N.I. N°23796030 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO ARIEL BRASCA, D.N.I. N°21756969.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/11

1 día - Nº 576723 - s/c - 8/1/2025 - BOE

ESPARTANOS S.A.S.

Constitución de fecha 17/12/2024.Socios: 1) SERGIO OSCAR SORIA, D.N.I. N°17671808, CUIT/CUIL N° 20176718081, nacido/a el día 11/04/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle José A Olmedo 196, de la ciudad de San Pedro, Departamento San Alberto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANDREA DEL CARMEN LOPEZ, D.N.I. N°22411865, CUIT/CUIL N° 27224118657, nacido/a el día 25/03/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Libertad 158, de la ciudad de San Pedro, Departamento San Alberto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARTINA MONTOYA ALLIONE, D.N.I. N°43810068, CUIT/CUIL N° 27438100682, nacido/a el día 20/12/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 135, piso 1, barrio Centro, de la ciudad de San Pedro, Departamento San Alberto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ESPARTANOS S.A.S.Sede: Calle Libertad 158, de la ciudad de San Pedro, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) SERGIO OSCAR SORIA, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) ANDREA DEL CARMEN LOPEZ, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) MARTINA MONTOYA ALLIONE, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANDREA DEL CARMEN LOPEZ, D.N.I. N°22411865 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SERGIO OSCAR SORIA, D.N.I. N°17671808 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDREA DEL CARMEN LOPEZ, D.N.I. N°22411865.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 576730 - s/c - 8/1/2025 - BOE

INMOVE TEMPORARIOS S.A.S..Constitución de fecha 30/12/2024.Socios: 1) CARLA PARMIGIANI, D.N.I. N°25144463, CUIT/CUIL N° 27251444639, nacido/a el día 13/08/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Boulevard Chacabuco 351, piso 8, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GASTON SEBASTIAN FAGALDE, D.N.I. N°33599114, CUIT/CUIL N° 20335991142, nacido/a el día 17/02/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Justo Liebig 5537, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INMOVE TEMPORARIOS S.A.S.Sede: Boulevard Chacabuco 351, piso 8, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta Y Seis (559436) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Quinientos Noventa Y Cuatro Con Treinta Y Seis Céntimos (5594.36) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CARLA PARMIGIANI, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) GASTON SEBASTIAN FAGALDE, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARLA PARMIGIANI, D.N.I. N°25144463 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GASTON SEBASTIAN FAGALDE, D.N.I. N°33599114 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLA PARMIGIANI, D.N.I. N°25144463.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 576737 - s/c - 8/1/2025 - BOE

M.N.MARQ S.A.S.

Constitución de fecha 23/12/2024.Socios: 1) GASTON NICOLAS MARQUEZ, D.N.I. N°39495464, CUIT/CUIL N° 20394954641, nacido/a el día 15/04/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lucas Fernandez 371, barrio Teodoro Felds, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATÍAS THOMÁS MARQUEZ, D.N.I. N°41598760, CUIT/CUIL N° 23415987609, naci-

do/a el día 26/10/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lucas Ferndez 371, barrio Altos De Don Bosco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: M.N.MARQ S.A.S.Sede: Calle Lucas Fernandez 371, barrio Teodoro Felds, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GASTON NICOLAS MARQUEZ, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) MATÍAS THOMÁS MARQUEZ, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GASTON NICOLAS MARQUEZ, D.N.I. N°39495464 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATÍAS THOMÁS MARQUEZ, D.N.I. N°41598760 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTON NICOLAS MARQUEZ, D.N.I. N°39495464.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/06

1 día - Nº 576744 - s/c - 8/1/2025 - BOE

MCH IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S.A.S.

Constitución de fecha 18/12/2024.Socios: 1) JAVIER MACHMAR, D.N.I. N°31646874, CUIT/CUIL N° 20316468749, nacido/a el día 21/05/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Padre Lucchese Km. 4, manzana D, lote 13, barrio Morada Villa Urbana, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) IGNACIO ZECCHIN, D.N.I. N°20876590, CUIT/CUIL N° 20208765907, nacido/a el día 03/06/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Autopista Rosario Cordoba Km. 313, manzana 0, lote 105, barrio Barrio Cerrado Puerto Roldán, de la ciudad de Roldan, Departamento San Lorenzo, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina Denominación: MCH IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S.A.S.Sede: Avenida Padre Lucchese Km. 4, manzana D, lote 13, barrio Morada Villa Urbana, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La Sociedad tendrá por objeto social, ya sea dedicándose por cuenta propia, de terceros y/o asociada con estos, dentro del ámbito nacional o internacional, el siguiente, a saber: 1) La prestación, explotación y/o comercialización de servicios de óptica, contactología, audiología, prótesis oculares y de todo otro producto óptico o elemento que tenga por fin interponerse en el campo visual, para proteger su órgano o para corregir sus vicios. 2) La compra, venta, desarrollo, fabricación, almacenaje, distribución, importación y/o exportación, al por mayor, a través de medios físicos o de cualquier medio electrónico (entiéndase por tal, por ejemplo, a cualquier plataforma web de comercio electrónico o 'e-commerce'), de productos, artículos y/o elementos vinculados a la óptica, contactología, audiología, fotografía, prótesis oculares, productos y/o substancias oftálmicas u oftalmológicas y en general de cualquier elemento óptico que deba interponerse entre el campo visual y el ojo humano, existente o que pudiera existir en el futuro. 3) Venta al público al por mayor, a través de medios físicos o de cualquier medio electrónico (entiéndase por tal, por ejemplo, a cualquier plataforma web de comercio electrónico o 'e-commerce'), de artículos deportivos.

Asimismo, se podrán celebrar contratos con obras sociales, mutuales, servicios de salud pertenecientes a empresas privadas o públicas, del estado nacional, provincial o municipal, existentes en la actualidad o que en un futuro se crearan y con privados en general, a los efectos de prestar servicios varios, capacitación y/o descuentos a sus afiliados. Podrá difundir su actividad, producir todo tipo de operaciones

comerciales con los Bancos ya sean públicos o privados, a tal efecto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En definitiva, la sociedad podrá desarrollar toda actividad lícita que es propia de su objeto, teniendo a tales fines plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o estatutarias.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cincuenta (543150) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cincuenta Céntimos (5431.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JAVIER MACHMAR, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) IGNACIO ZECCHIN, suscribe la cantidad de 90 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JAVIER MACHMAR, D.N.I. N°31646874 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) IGNACIO ZECCHIN, D.N.I. N°20876590 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER MACHMAR, D.N.I. N°31646874.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 576751 - s/c - 8/1/2025 - BOE

